

Apeo de Una Heredad perteneciente, á fran^{co} Gabier Diaz de Mendivil V.^o q^l fue del Lugar de Audicana por los peritos nombrados entre los lugares de Etura y el de Audicana, por hallarse el interesado sin documento; sita en el termino de Iturburo propio del Lugar de Etura sembradura de Cuatro fanegas poco mas o menos q^l atinda por el oriente á heredad de los herederos de Pablo Echebarria V.^o q^l fue del Lugar de Marieta, por medio dia á heredad de la capellanía que goza D.ⁿ Blas de Ysasi Cura y Beneficiado q^l fue de Marieta, y otras; por poniente á epidio pp.^l de dho Pueblo, y por el norte, á heredades de Julian Lopez de Lururiaga, y otra de Estefania Diaz de Mendivil vecina de Luaro Gamboa, que se halla mojorada por ambos Cortados a Cordel tirado, y para que este yobre los efectos q^l combengaron firmaron los dhos nombrados en este Lugar de Etura á Veinte y nueve de Noviembre de 1844. Siendo Presidentes de Audicana Raymundo Fernandez de Megria y Ramon Beltrami de Heredia = y del Lugar de Etura Julian Lopez de Lururiaga y Gregorio Ochocade Mayz y los nombrados Juan Mayz de Megria y Eugenio Diaz de Garayo = por
fictos for